



SDC-117-2009

TERMINOS DE REFERENCIA

Coordinador de la Estrategia Institucional de Sensibilización y Educación Ambiental en las Áreas Protegidas del MARENA

I. ANTECEDENTES

Nicaragua es uno de los componentes principales del corredor biológico centroamericano, proporcionando el hábitat y condiciones propicias para el intercambio genético de especies importantes a nivel mundial. Los esfuerzos actuales y los ya realizados no han sido suficientes para reducir las amenazas a la biodiversidad dentro de las Áreas Protegidas (APs) de Nicaragua, conduciendo a la degradación de los hábitats, la fragmentación de los ecosistemas y la pérdida de la diversidad de especies biológicas. La situación actual del sistema nacional de áreas protegidas no es sostenible, ni permite la protección adecuada de los ecosistemas, las especies, los bienes y servicios ambientales que se protegen, como los elementos claves de conservación de la biodiversidad.

El MARENA a través de la Dirección de Patrimonio Natural y con apoyo financiero del Fondo Global Ambiental (GEF)/PNUD, está en el proceso de promover e impulsar la Gestión Eficiente y Sostenible Institucional, Social, Económica y Ecológica de las áreas protegidas (APs), orientadas: a) Mejorar la capacidad institucional y territorial, reforzando la política y el marco jurídico APs en el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera, social, institucional en la gestión de las APs ; b) Asistencia técnica especializada en la valoración económica, social, bienes y servicios ambientales que ofertan las APs; c) Promover la participación, organización y alianzas estratégicas con los decisores institucionales y territoriales, sector privado, dueños de tierras en APs, comités del poder ciudadano (CPC) y organizaciones comunitarias; d) Desarrollar programas de sensibilización y educación ambiental, dirigido a decisores institucionales y territoriales, organizaciones comunitarias, centros de educación secundaria y primaria, sectores productivos y sociales en el territorio e) Capacitación en la gestión sostenible de las áreas protegidas; Desarrollar cartera de planes negocios en el marco de la sostenibilidad socioeconómica y financiera de las APs, en el marco de la estrategia de inversiones y financiera del SINAP f) Promover, valorar, validar y establecer mecanismos financieros (sistemas de pagos por servicios ambientales y fondos ambientales), orientados a obtener ingresos para la sostenibilidad de las áreas protegidas g) Proponer y oficializar una estructura y organización territorial en función de la gestión sostenible de las áreas protegidas.

El proceso se desarrolla en el marco de una planificación participativa y adaptativa la realidad social y económica de los territorios, que incluiría reformas legales claves y la adopción de una estrategia global actualizada para el SINAP, basada en 1 (i) procesos de organización y alianzas estratégicas en el manejo colaborativo del sistema y su gestión administrativa. (ii) Compartir las responsabilidades y compromisos con todos los agentes sectoriales institucionales y territoriales, con especial énfasis con los gobiernos municipalidades, propietarios privados, concesionarios y organismos No Gubernamentales (ONG) comanejantes y organizaciones comunitarias asociadas a las APs.

(iii) Fortalecer las estructuras institucionales del territorio y las organizaciones de los socios sectoriales, de modo que ellos sean más operativos y tengan la capacidad de incorporar a nuevos agentes (individuos o grupos) con intereses en el gestión y manejo de las APs.



Este componente también desarrollará las capacidades de grupos específicos, principalmente de propietarios privados y CPC, dentro de las APs, para que colaboren con las autoridades de las APs en alternativas económicas compatibles con la conservación y mejoramiento de la biodiversidad.

(iv) Mejorar la situación financiera del SINAP a través de la transformación de su sistema de financiamiento para generar, mantener y desarrollar el reporte contable de los fondos en administración, así como mejorar la capacidad de inversión efectiva a nivel local. Las reformas también mejorarán las posibilidades de financiamiento local, creando incentivos (y reduciendo los desincentivos) para productores privados dentro de las APs, a fin de desarrollar la producción en armonía con la conservación de la biodiversidad. (iv) Institucionalizar el aprendizaje dentro las estructuras territoriales y MARENA para su divulgación, sostenibilidad y réplica.

II. JUSTIFICACION

La poca efectividad y funcionamiento logrado en el manejo de las áreas protegidas, históricamente ha estado en dependencia de financiamientos externos, bajo el concepto de fondos extinguidos y centralizados, generalmente concentrando sus gastos en la elaboración de estudios y planes de manejo, en la operatividad del programa control y vigilancia, desarrollo de infraestructura y equipamiento básico, cuya gestión finaliza con la vida útil del financiamiento o del proyecto, sin ninguna adopción de las entidades centrales y territoriales, estas últimas con poca participación, responsabilidades y compromisos.

El escenario actual de las áreas protegidas pilotos del Pacífico y la Región Central, presentan la siguiente realidad:

- Un Sistema de áreas protegidas insostenible financiera, institucional, social y ecológicamente, con una visión de atención y manejo independiente entre cada área (área individual), sin integralidad ecológica territorial con otros apéndices de la conservación, como son los "Corredores Biológicos", las Reservas "Silvestres Privadas y los Parques ecológicos Municipales" y sin percibir ingresos.
- Pobre participación, organización y alianzas de los actores institucionales y territoriales en la conservación y protección de las áreas protegidas, con un bajo nivel de integración en sus instrumentos de planificación e inversiones en el desarrollo sectorial.
- Carencia de instrumentos y herramientas de educación y sensibilización ambiental alrededor de la creación de valores y amor a la naturaleza en las áreas protegidas del país.
- Decisores institucionales y territoriales, sin adopción de compromisos y responsabilidades en la conservación de los ecosistemas, especies y sistemas hidrológicos en Aps. Los planes estratégicos municipales sin financiamiento en la gestión de las áreas protegidas.
- Economías, bienes y servicios socioambientales de las áreas protegidas subvalorados y sin reconocimiento por la sociedad en general. Sociedad civil organizada sin ninguna o muy baja participación en el co-manejo o manejo participativo en la mayoría de las áreas pilotos.
- Delegaciones de MARENA, con pobre gestión y sin administración de las áreas protegidas, planes de manejo sin ejecución, sin personal e infraestructuras abandonadas, con acelerada degradación de sus ecosistemas, bienes y servicios ambientales.



- Vacíos de política y marco legal deficiente en la gestión sostenible de las áreas protegidas y pagos por servicios ambientales.
- Sin inversiones en el desarrollo de alternativas socioeconómicas, en función de obtener ingresos en Aps.

III. OBJETIVO

Coordinar la implementación del programa y estrategia de sensibilización y educación, orientado a transferir conocimientos, crear valores, cambios de actitud basado en el respeto a todas las formas de vida, tomando conciencia y responsabilizándonos de las áreas protegidas, la calidad ambiental y los recursos naturales de nuestro país.

IV. ÁREA DE ACCIÓN

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

V. RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

Resultado 1.

Integrado y armonizado iniciativas de programas de sensibilización y educación ambiental por los actores institucionales, sectoriales y territoriales.

Productos:

- Mapeo de iniciativas y actores territoriales e institucionales con programas de sensibilización y educación ambiental.
- Organizar y crear alianzas estratégicas con actores locales e institucionales para operativizar el programa de sensibilización y educación ambiental.

Resultado 2:

Programas de sensibilización y educación ambiental operativizados para los grupos metas priorizados.

Productos:

- Informes de avance sobre la operativización del programa de sensibilización y educación ambiental

Resultado 3.

Medición del impacto ambiental y social del programa de sensibilización y educación ambiental de los grupos metas identificados (decisores y usuarios de los recursos naturales)

Productos:

- Elaborada y registrada línea de base de información que incluya aspectos sociales, ambientales, productivos y económicos de las áreas protegidas del SINAP.
- Elaboración de informe de impacto ambiental y social del programa de sensibilización y educación ambiental para la adecuación y medidas de mitigación.

VI. METODOLOGÍA Y ACCIONES.

- Revisión, sistematización y análisis de la información para la creación de la línea de base y base de datos de acuerdo a los temas, enfoques y variables priorizadas.
- Desarrollado programa de sensibilización y educación ambiental para los grupos metas identificados:
 - i. Decisores Nacionales (Asamblea Nacional).
 - ii. Decisores sectoriales (entidades públicas y empresas privadas)
 - iii. Decisores territoriales (secretarios políticos, alcaldes y consejales, delegados institucionales).
 - iv. Medios de comunicación (medios de divulgación televisivos, escritos y hablados);
 - v. Usuarios Territoriales organizaciones productivas, sociales, ambientales y educativas; gabinetes del poder ciudadano; población y usuarios directos e indirectos de las recursos naturales de las áreas protegidas.
- Establecida y operando red de maestros populares ambientales, promotores ambientales comunitarios.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mensual: Informe de avance

Trimestral: Informe de Productos.

I Trimestre: Establecida Línea de Base y organizada base de datos de los enfoques sociales, económicos, ambientales e institucionales, para el programa de sensibilización y educación ambiental.

II Trimestre: Planificación trimestral e Informes de avance sobre los procesos y alcances del programa de sensibilización y educación ambiental, medido a través de los indicadores diseñados.

III Trimestre: Planificación trimestral e Informes de avance sobre los procesos y alcances del programa de sensibilización y educación ambiental, medido a través de los indicadores diseñados.

IV Trimestre: Planificación trimestral e Informes de avance sobre los procesos y alcances del programa de sensibilización y educación ambiental, medido a través de los indicadores diseñados.

VIII. ENFOQUE Y ORGANIZACION

La evaluación y seguimiento de la consultoría estará bajo la supervisión y aprobación de un comité institucional de MARENA, coordinado por el área de educación ambiental.

Los informes parciales serán a través de presentaciones y logros de los avances, acompañados en informe impreso y formato digital. El informe final se hará una presentación con un comité más ampliado, con cuatro copias impresas y en formato digital.

IX. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y CALIFICACIÓN

Profesional en ciencias ambientales, educativas con experiencia comprobada en planificación estratégica, manejo de personal, manejo de equipos interdisciplinarios,

metodologías e instrumentos educativos, diseño de programas de sensibilización y educación ambiental.

X. DURACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

12 MESES

XI. FINANCIAMIENTO.

Son fondos GEF-SINAP, operados en el marco de la Dirección General de Patrimonio Natural, administrado por dirección administrativa del MARENA.

Con cofinanciamiento de los proyectos de MARENA: PIMCHAS, MST, PASMA, Corazón, Corredor del Mangle, AMAS, MASRENACE.

XII. DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales y estarán regidos por la Ley de Derechos de Autor vigente en la Republica del Gobierno de Nicaragua. Cualquier reproducción de presente trabajo deberá ser autorizados por la Dirección General de Patrimonio Natural. La consultora no podrá hacer uso de la Información y productos generados por está consultaría, mientras no sea publicado o sin el previo permiso por el MARENA.

XIII. CRITERIOS DE EVALUACION

Las calificaciones serán evaluadas en base al cumplimiento de los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación		Puntaje Máximo
1	Formación académica: Profesional en ciencias ambientales y educativas Licenciatura (10 puntos) Post grados (20 puntos)	20
2	Experiencia General 5 años: (10 puntos) Mayor de 5 años(10 puntos más 1 puntos por cada año adicional)	15
3	Experiencia Especifica Demostrada experiencia en planificación estratégica, manejo de personal y de equipos interdisciplinarios	30
	Metodologías e instrumentos educativos y Diseño de programas de sensibilización y educación ambiental.	20
4	Adaptación al perfil El consultor o consultora cuenta con las condiciones para ejecutar las tareas y cumplir con el objetivo de la consultoría. En caso de ser necesario se requerirá entrevista.	15
TOTAL		100



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2009: AÑO 30 DE
LA REVOLUCIÓN
¡Por Nicaragua Libre!

El puntaje mínimo en esta etapa de evaluación será de setenta (70) puntos. **Aquellas propuestas que no alcancen el puntaje mínimo no serán consideradas para continuar el proceso de evaluación.**

XIV. PRESENTACION DE OFERTAS

El envío del Curriculum Vitae, con los documentos soportes, deberá ser efectuado en sobre cerrado dirigido a la Unidad de Adquisiciones del PNUD, indicando claramente en el mismo el número de referencia **SDC 117-2009** y consultoría al que se está aplicando y deberá ser entregado a mas tardar el **25 de noviembre de 2009 a las 4:00 p.m.** en la siguiente dirección: Edificio Naciones Unidas, de Plaza España 400 metros al Sur, Managua.